



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

3296

RESOLUCIÓN NÚMERO ~~1729~~ DE 10 JUN. 2015

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante temporalmente por las vacaciones de ADRIANA DEL PILAR GUERRA MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.950.018, por el periodo comprendido del once (11) de Junio de 2015 y hasta el cinco (5) de Julio de 2015, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a ROCIO PINZÓN ÁVILA, identificada con cédula de ciudadanía 41.717.311, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07 de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., por el periodo comprendido del once (11) de Junio de 2015 y hasta el cinco (5) de Julio de 2015, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

10 JUN. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: Gabriel Alejandro Guzmán Useche Director de Talwnto Humano (EF)